Académica sobre fallo de la Corte Suprema a las Isapres: “Permite resguardar un derecho de carácter fundamental que vaya más allá de las y los litigantes”

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/06/060223PROG-TPLM-Veronica.mp3

En conversación con la abogada laborista y académica de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, Verónica Munilla, se refiere a la discusión pública sobre el comportamiento de las Isapres, luego que el fallo de la Corte Suprema determinó la devolución de dineros a cientos de miles de afiliados.

Para la especialista la discusión jurídica es relevante porque se trata de un fallo estructural que va más allá del conflicto entre las partes y lo que ordena es la tutela de un derecho humano como lo es la seguridad social, para lo que se deben tomar todo tipo de medidas correctivas.

“Efectivamente, no es sólo sancionar que las tablas caigan en factores vulneratorios de derechos fundamentales, sino también es la posibilidad de que la Corte suprema ordene a organismos de carácter estatal en torno a resguardar un derecho de carácter fundamental y que vaya más allá de las y los litigantes”, sostiene la abogada, por lo cual la pregunta es “Hasta dónde vamos a llegar en la protección de derechos fundamentales”, expresó respecto al curso que tome su

discusión política.